

# MERIDIANO

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

PERIODISMO MODERNO, ÉTICO, VALIENTE, CREATIVO Y SIN MORDAZA

BANCO GENERAL RUMINAHUI - 12 de Noviembre del 2010

## SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA  
COMPAÑÍA TELCONET S.A.

Se comunica al público que la compañía **TELCONET S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 1 de marzo de 2010. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.II.DJC.G-10 0007608 el 4 NOV 2010

**1.- REFORMA DEL ESTATUTO.** La reforma del estatuto se refiere a los siguientes Artículos: "ARTÍCULO SEGUNDO.- UNO-A) A proveer servicios de telecomunicaciones, a nivel nacional e internacional, para la transmisión de sonido, imágenes, datos u otro tipo de información por cable...". "ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: DEL GERENTE GENERAL: e) El Gerente General no requiere de autorización de la junta general de accionistas para contraer obligaciones de créditos o endeudamiento de la empresa con cualquier entidad bancaria o institución financiera del estado o extranjeras así como gravar, enajenar todo tipo de bienes de la empresa; f) Las atribuciones que le confiere este Estatuto y la ley".  
Guayaquil, 4 NOV 2010

